

TRÁMITE CATALOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA

DEPENDENCIA:	Sistema Municipal DIF
ÁREA:	Coordinación Protección Social y Salud
TITULAR:	Fernando Becerra López
NOMBRE DEL TRAMITE:	Apoyo Constancia de Dependencia Económica
CLAVE U HOMOCLOVE	DIF-SEE-024
TIPO DE TRAMITE	Ciudadano
A QUIEN VA DIRIGIDO:	Población General de 18 años en adelante
COMPROBANTE A OBTENER:	Estudio Socioeconómico
TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediato
VIGENCIA DEL COMPROBANTE A OBTENER:	N/A
FORMATOS A UTILIZAR POR PARTE DE USUARIO:	N/A
COSTO Y ÁREA DE PAGO:	N/A
PRESENCIAL Y/O LINEA	Presencial

LUGAR DE DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

OFICINA RECEPTORA:	Dif Central/Coordinación de Protección Social y Salud
DOMICILIO:	Calle Allende, s/n, Col. Centro, Tizayuca Hidalgo C.P.43800
NÚMERO TELEFÓNICO:	TEL: 7791006620 WHATSAPP: 5627447656
CORREO ELECTRÓNICO:	hola@diftizayuca.gob.mx

DOCUMENTOS NECESARIOS

	ORIGINAL	COPIA
INE DEL SOLICITANTE Y DEPENDIENTE (CON DOMICILIO DE TIZAYUCA)	1	2
CURP DEL SOLICITANTE Y DEPENDIENTE (ACTUALIZADA)	1	2
COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL SOLICITANTE (NO MAYOR A TRES MESES) CON CORRESPONDENCIA AL INE.	1	2
ACTA DE NACIMIENTO Ó MATRIMONIO DEL SOLICITANTE Y DEPENDIENTE (PARA COMPROBAR PARENTEZCO)	1	2
4 FOTOGRAFÍAS DEL DOMICILIO (1 DE FACHADA Y 3 DE CUALQUIER INTERIOR) EN LA MISMA HOJA Y A COLOR	1	2
INE Y CURP DE DOS TESTIGOS (SEGÚN SEA EL CASO)	1	2

FUNDAMENTO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Art.115

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO

Art.115

LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO

Art.54 fracc. I, II y III

OBSERVACIONES

Apoyo dirigido a población general, importante: ser mayor de edad y presentar documentación completa.

Una vez recepcionada la documentación, se extiende el estudio socioeconómico de manera inmediata, posteriormente el ciudadano deberá dirigirse a Secretaría General (Presidencia Municipal) para la expedición de su constancia de dependencia económica. .

NOTA: Para apertura de cartas designatarias, se requiere la presencia de 2 testigos; o bien, se realizará una visita domiciliaria para comprobar que la familia esta de común acuerdo.

LEÍDO Y ENTERADO DE LOS ALCANCES DEL AVISO DE PRIVACIDAD SI NO
ACEPTO EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES